

EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRACIÓN ESCOLAR

Autor: Juan García

• Objetivos

1. ¿De dónde venimos?
2. ¿Hacia dónde vamos?
3. Identificación de algunas cuestiones claves
4. Evolución de la Educación Especial en España
5. La educación especial a partir de la LOGSE
6. Problemas actuales y propuestas

• Adquirimos compromisos

• Actividades:

Recogida de expectativas
Una situación en el consejo escolar
Analizamos la LOGSE
Hacemos propuestas para la programación general anual de centro
Evaluación
Reseña metodológica
Bibliografía
Videografía

Desde que en 1978 el Instituto Nacional de Educación Especial elaboró el Plan Nacional para la Educación Especial, se ha recorrido un breve pero intenso camino en la adecuación del tratamiento educativo de la diferencia, hacia fórmulas donde los principios de normalización e integración ofrecen el soporte filosófico y ético del cambio.

La implantación de la LOGSE, reconociendo estos principios (art. 36 y 37), viene a ofrecer un nuevo reto para la Educación Especial. ¿Volverá a ser, como en otras etapas, elemento dinamizador de nuevas formas de enseñar?; los avances curriculares, en el tratamiento de los alumnos con necesidades educativas especiales, ¿podrán ser útiles con el compromiso de alcanzar una educación de calidad para todos?.

El tema que abordamos desde este documento, ofrece a padres y madres una perspectiva sobre la Educación Especial e Integración Escolar, que intenta conjugar las referencias históricas inmediatas con los análisis presentes y de futuro; junto con diversos materiales y fórmulas metodológicas, presenta un enfoque del tema desde la perspectiva más amplia de la atención a la diversidad y del tratamiento de las desigualdades sociales en las que todos estamos comprometidos.

Estos materiales ofrecen la posibilidad de utilizarse en la formación de padres y madres de una manera flexible. El dinamizador de Escuelas de Padres y Madres, encontrará recursos y fórmulas metodológicas para poder organizar desde un curso de una jornada de duración, una conferencia, o una pequeña reunión dirigida.

Los materiales, presentados con sencillez pero a su vez con rigor, ofrecen la posibilidad de profundizar a través de sus referencias bibliográficas en aquellos aspectos que al lector le sean de mayor interés.

⇒ OBJETIVOS / EXPECTATIVAS

1. Mejorar la percepción que sobre las personas discapacitadas solemos tener, así como las actitudes que se deben propiciar por parte de la comunidad educativa en los centros escolares.
2. Reflexionar acerca del cambio de enfoque que ha sufrido la Educación Especial en toda

Europa y en nuestro país; desde un enfoque biomédico a otro basado en las necesidades educativas de los alumnos y alumnas con algún tipo de déficit.

3. Sensibilizar acerca de la necesidad de ofrecer a las personas discapacitadas las mismas posibilidades que al resto de los ciudadanos, normalizando al máximo el entorno en que se desenvuelven.

4. Comprender que la integración, en el marco de la aceptación de la diferencia, no es un fin en sí mismo sino un instrumento que a través de las relaciones sociales persigue facilitar la normalización.

5. Conocer algunos de los hechos históricos más relevantes de la Educación Especial, así como la evolución legislativa que ha seguido, hasta la aprobación de la LOGSE.

6. Analizar el estado actual de la implantación de la Educación Especial y del tratamiento de las necesidades educativas especiales, así como valorar ciertas propuestas de mejora para la actuación futura en este campo.

⇒ 1. ¿DE DÓNDE VENIMOS?

1.1 Los orígenes de la Educación Especial

La historia de la humanidad representa para las personas «diferentes» todo un cúmulo de venturas y desventuras, con tratamientos y actitudes diversas ante su diferencia según la cultura imperante en el momento, donde en general, ha primado una consideración social baja, de la deficiencia.

Así, podemos observar desde actitudes basadas en la necesidad de reclusión; actitudes sociales basadas en la caridad; hasta el tratamiento en igualdad con los malhechores.

A principios del siglo XX y como consecuencia de dos hechos fundamentales -problemas sociales de la revolución industrial que genera delincuencia y marginación y el establecimiento de la obligatoriedad de la educación que permite diferenciar la auténtica deficiencia mental de aquella manifestación debida a la depravación cultural- comienza a tomar cuerpo la Pedagogía Terapéutica de la mano de una mayor preocupación de los gobiernos por esta problemática.

Diversas aportaciones sanitarias, asistenciales y educativas van creando un cuerpo teórico acerca de la deficiencia, de la Educación Especial y de la propia Pedagogía Terapéutica.

1.2 Cambios en el enfoque del concepto

Los primeros enfoques acerca de la minusvalía, de su diagnóstico y categorización partieron de un modelo biomédico, que permitía clasificar a las personas en centros segregados según su etiología, sin atender a sus necesidades educativas.

Un cambio sustancial acaece en la década de los sesenta cuando cunde una sensibilidad especial con el trato que se debe prestar a las minorías. Este cambio de enfoque podría concretarse en los siguientes aspectos:

- Se pasa a un modelo educativo, que resalta la importancia de prestar una atención basada en las necesidades educativas.
- De un modelo de Educación Especial segregada se pasa a un modelo integrado en el sistema educativo ordinario que permita dar respuesta a todos los alumnos desde el currículum ordinario.
- Se promueve la idea de la adaptación curricular al alumno en función de su ritmo de aprendizaje, sin que ello suponga exclusión del grupo.

- Se avanza en el concepto de evaluación del rendimiento en el sentido de no utilizar como criterio un grupo normativo, sino en función de los progresos individuales del propio alumno.
- Se especifican los apoyos y servicios necesarios que garanticen el progreso de los alumnos con algún tipo de deficiencia.

En definitiva se entiende, desde esta nueva concepción, que cuando se presenta una deficiencia bien física, sensorial, intelectual, emocional o social, deben ser abordadas por el profesor ordinario desde el propio currículum, realizando adaptaciones a las condiciones de aprendizaje, de manera que se facilite el proceso de desarrollo del alumno.

MODELO BIOMÉDICO	MODELO EDUCATIVO
Clasifica según etiología	Resalta las necesidades educativas
No atiende las necesidades educativas	Integra en el sistema educativo ordinario
Genera segregación	Realiza adaptaciones curriculares
Etiqueta a las personas	Especifica apoyos y servicios

2. ¿HACIA DÓNDE VAMOS?

2.1 La superación de viejos principios

Los movimientos sociales para integrar en las escuelas ordinarias a las minorías étnicas durante la década de los años sesenta, buscando para ellos la misma calidad de enseñanza que para el resto de los ciudadanos, supusieron un gran apoyo para el establecimiento de los derechos de todos los grupos minoritarios.

Fueron las Asociaciones de Padres de niños con minusvalías, en Estados Unidos, las pioneras en realizar una gran presión social para que se reconocieran sus derechos civiles. Su reivindicación se centraba en la necesidad de lograr una escolarización plena, de manera que pudieran compartir experiencias con otros niños, oponiéndose al etiquetaje de categorías que supusiera el emplazarlos en un sistema educativo paralelo y segregado donde no tuvieran posibilidad de compartir el medio en que se desenvolvían el resto de los alumnos.

Una vez que los tribunales internacionales reconocieron el derecho de las minorías étnicas, fue fácil implicar a los legisladores en la educación y para otro sector minoritario: el de los minusválidos. Pronto se reconoció a través de leyes el derecho de los niños con minusvalías a su integración en centros ordinarios.

Este hecho supuso el punto de inflexión para ir superando las concepciones biomédicas que centraban más su atención en describir las minusvalías y su diagnóstico, así como establecer categorías clasificatorias según el origen de su deficiencia, con el fin de facilitar la ubicación de dichas personas en centros segregados.

Si bien es cierto que fueron los médicos los primeros en describir las minusvalías y su diagnóstico, reportando consecuencias negativas para las personas discapacitadas, por los criterios de clasificación que introdujeron, es preciso puntualizar que esto se produjo en un contexto y momento histórico que propició este modelo de intervención. Ello no es óbice para que rechacemos todo tipo de categorización que genera individuos diferentes y en consecuencia segregación.

Como señalan algunos autores. el etiquetaje separa al deficiente de otros niños. y hasta cierto

punto, promueve la negación de su condición humana. Para Frosting (1978), «rotular» a estos niños produce el efecto inconsciente, de hacer que los maestros disminuyan sus expectativas, de manera que ellos mismos pueden contribuir al fracaso.

También debemos resaltar que el nuevo enfoque, al que aludimos, ha contado con resistencias tanto en el plano educativo como social. Según el Dr. Folch i Camarasa (1974), se ha hablado frecuentemente de la integración social de los deficientes, pero si la sociedad no los acepta la palabra integración carece de sentido. Quizás ha faltado una política adecuada de información que ayude a reflexionar y comprender en su punto exacto la transcendencia social del tema

2.2 Normalización e Integración

Durante cierto tiempo la sociedad ha dividido a las personas en normales y anormales. Pero hoy en día prevalece la idea de que esta división es injusta y arbitraria pues no parece existir un concepto rigurosamente científico de lo normal y lo anormal en el ser humano. Es una evidencia que las personas no son iguales y que además es un derecho marcado por las Leyes de la Naturaleza el ser diferentes a los demás.

Es precisamente la constatación de las diferencias lo que nos debe alejar de los planteamientos marginadores o excluyentes, aceptando los principios que, venidos del norte de Europa en los años sesenta, han sido denominados como de normalización e integración (el concepto de normalización fue propugnado, en primera instancia, por el danés Hank-Mikkelsen en 1969).

El principio de normalización parte del concepto de que la vida de las personas discapacitadas debe ser la misma que la de cualquier ciudadano en cuanto a su ritmo, oportunidades y opciones, tanto si viven en una institución como en la sociedad.

La normalización se planteó como un objetivo a conseguir, mientras que la integración sería el método de trabajo para conseguirlo.

El principio de normalización

La normalización implica poner al alcance de las personas discapacitadas unos modos y unas condiciones de vida diarios lo más parecidos posible a las formas y condiciones de vida del resto de la sociedad.

La normalización supone también la oportunidad de conocer y respetar a los disminuidos en el día a día, reduciendo los temores y mitos que han impulsado en otras ocasiones, a marginar a las personas; lo que conllevaría, sin duda, a una reciprocidad provechosa para el discapacitado y para la sociedad.

¿Cuáles son las condiciones de vida comunes que deben acercar a los discapacitados al resto de la sociedad?. Se podrían establecer algunas referencias:

- Relativas al ritmo y tipo de actividades diarias de cualquier persona de la colectividad (horarios, trabajo y descanso).
- En relación a las características de cada etapa evolutiva (niño, adolescente, joven, adulto, anciano).
- En relación a su intimidad y a sus derechos constitucionales (deseos, opciones y aspiraciones).
- En relación a sus recursos económicos (ingresos para vivir).
- En cuanto a las relaciones afectivas y sexuales (debe relacionarse con personas del sexo opuesto en condiciones semejantes a las de sus conciudadanos).

Con el tiempo son muchas las abortaciones que se han venido haciendo al concepto de

normalización. Se ha puntualizado que no se trata de normalizar a las personas sino al entorno en el que se desenvuelven, lo que llevará implícito que los medios y condiciones de vida se adecuen a las necesidades del discapacitado. Será necesario modificar el ambiente empobrecido del individuo y propiciar un mejor autoconcepto del mismo, que sin duda, redundará en prepararle para hacer un aprendizaje de mayor eficacia.

La aplicación del principio de normalización, en definitiva, requiere de una planificación por parte de las instituciones públicas que deberían tomar medidas desde el mismo momento que nace el niño.

La normalización del entorno supone la organización de los servicios que han de prestarse y una planificación donde las asociaciones de padres, y las asociaciones de personas afectadas deben participar activamente.

El principio de integración

Parece haber unanimidad al aceptar que, ante todo, la integración debe perseguir que las relaciones entre los alumnos se basen en el reconocimiento de la integridad del otro, compartiendo derechos y valores.

En cambio no existe pleno acuerdo en la aceptación del propio concepto de «integración», ya que nace en los diferentes países occidentales con matizaciones que dificultan hablar de un enfoque unívoco. Todo ello, a pesar de aceptarse que el principio de integración aparece como referencia a cuatro niveles globalizados e interrelacionados: físico, funcional, social y comunitario.

Integración física: Caracterizada por la participación y comunicación muy escasa del individuo dentro de su entorno. Solo se comparten espacios comunes, patios y comedores.

Integración funcional: Es aquella que se produce cuando el niño discapacitado desarrolla las mismas actividades que sus compañeros o muy similares. Podemos distinguir tres niveles de integración:

- Co-utilización de recursos con los alumnos de centros ordinarios, pero en momentos diferentes.
- Utilización simultánea de los servicios por parte de todos los alumnos.
- Cooperación, cuando se establece una relación activa entre ambos grupos en la utilización de recursos.

Integración social: es aquella que se produce cuando el discapacitado forma parte real del grupo, manteniendo intercambios significativos con sus compañeros.

Integración a la comunidad: Considerada como el último peldaño de la integración, al conseguirse las mismas condiciones, atribuciones y obligaciones que cualquier ciudadano.

Es preciso resaltar que para que estos niveles de integración resulten eficaces, se deben tomar las medidas adecuadas desde el momento que se detecte cualquier tipo de alteración (detección precoz).

La implicación y participación activa de los padres en los procesos de aprendizaje es, en estos casos, una condición imprescindible para llevar a buen término la integración. Por lo tanto será imprescindible desde los centros, propiciar fórmulas organizativas que lo faciliten.

Igualmente importante resulta la necesidad de plantear una estimulación temprana, desde el mismo momento de la detección y diagnóstico de la sintomatología. Cualquier pérdida de tiempo en estos casos, puede cuestionar el desarrollo del niño o de la niña y el éxito de la propia integración.

También es condición esencial la atención a la enseñanza individualizada, tarea necesariamente cooperativa del equipo de profesores, que lleva consigo realizar una planificación cuidada de la actividad docente, implantando una organización flexible de los programas.

3. IDENTIFICACIÓN DE ALGUNAS CUESTIONES CLAVE

3.1 Deficiencia y contexto social

Tradicionalmente, en el estudio de la deficiencia se pueden observar dos posturas encontradas, que han acaparado el debate sobre su origen. Por una parte tenemos encontramos posiciones que hacen hincapié en la influencia de las disfunciones orgánicas en la deficiencia (especialmente la mental); por otra, aparecen aquellas que destacan al contexto (económico, social y cultural) como principal causa.

Desde ambas posiciones se aportan argumentos suficientes para demostrar estos planteamientos, por lo que no entraremos en un cruce de datos que alargarían la exposición e irían más allá de la pretensión de este documento. Sí abordaremos, de forma breve la ideología que subyace en ambas posturas.

Mientras que en el primer caso -disfunciones de tipo orgánico- se le ha tildado de fatalista y reaccionaria al centrar la responsabilidad en la familia, liberando de toda responsabilidad a la sociedad; en el segundo caso -postura ambientalista- ponen el acento de su análisis en el contexto sociocultural y por lo tanto cuestionan el propio orden vigente y las estructuras sociales como generadoras de deficiencia.

Desde un trabajo que quiere propiciar la reflexión y el debate, no podemos negar la influencia de ambos factores; aunque el problema podría establecerse en la gradación entre ambos factores, el orgánico y el ambiental.

No obstante y sin negar las causas orgánicas de muchas deficiencias, es preciso aceptar la influencia de los factores sociales, incluso cuando es demostrable el factor genético de la deficiencia, por las razones que vamos a comentar:

- Muchos casos de deficiencia leve, cuya causa se declara desconocida, tiene su origen en un conjunto de factores y circunstancias de tipo sociocultural.
- Deficiencias con causas orgánicas pueden estar condicionadas por factores sociales.
- La reacción negativa de la familia y de la sociedad, puede contribuir a agravar la deficiencia con origen orgánico.

En sentido amplio podemos incluir dentro de este apartado tanto el status social como la familia, la propia escuela y los medios de comunicación. Todos estos factores influyen en el desarrollo del niño, desde el mismo momento de nacer y algunos factores puede que incluso antes.

Todos ellos interactúan mutuamente, aunque las carencias o limitaciones de unos pueden ser compensadas por la acción de otros, en función de las propias características individuales y el momento evolutivo en que se encuentre el niño.

De ellos, la familia, parece ser la más determinante en los primeros años de la vida. Diversos estudios han constatado que el niño nace con amplias capacidades perceptivas, cognitivas, motrices, que se van modulando en el proceso de socialización que tienen lugar en el seno de la familia y en función de la afectividad y cuidados adecuados que éstas son capaces de proporcionar.

Esta breve reflexión acerca de las relaciones entre el contexto en el que se desenvuelve el niño

y la deficiencia, nos debe llevar a plantear la necesidad de reivindicar la prevención. Prevención tanto primaria, de evitar la deficiencia, como secundaria en cuanto al grado y consecuencias de la misma

3.2 Una Escuela para todos

Contribuir al desarrollo físico, psíquico y afectivo de las personas, así como integrarlas en la sociedad como miembros activos y participativos, es una de las funciones que la escuela, como institución social, tiene que cumplir con todos los miembros de la sociedad. La Sociología ha reflexionado acerca de si realmente la escuela es igual para todos, en función del esfuerzo de cada uno o, si por el contrario, el éxito de los alumnos y las posibilidades de acceso en la educación y su propia duración dependen más de factores sociales que de las propias individualidades.

Fruto de estos análisis aparecen unas líneas definitorias que deberían de marcar el camino de una escuela para todos:

- La escuela, es una institución que debe compensar las desigualdades sociales existentes en nuestra sociedad.
- La escuela de calidad, para todos los alumnos, debe convertirse en un servicio público fundamental.
- La escuela ha de llevar a cabo una labor de desarrollo de valores.

Estas señas de la institución escolar, nos llevan a revisar los dos grandes modelos escolares en relación con los problemas que plantea la integración de los alumnos:

- a. Escuela transmisora: En ella se parte del punto de vista de que el alumno no sabe y el maestro es el que enseña. La inteligencia se «llena» acumulando conocimientos. Con este esquema la diferencia se trata fuera del aula ordinaria (aulas de Educación Especial).
- b. Escuela integradora: Se entiende que los alumnos son distintos y el maestro garantiza que se desarrollen con la contribución de los demás. La inteligencia se modifica y reestructura progresivamente. Al alumno se le integra tal como es.

Uno y otro modelo teórico, no aparecen puros en la realidad escolar, predominando unos u otros rasgos que le acercan o alejan del modelo inicial. Dado que ambos representan valores contrapuestos, el ideal de la escuela para todos es que no segregue a los alumnos en función de sus características individuales.

4. EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

4.1 Plan Nacional de Educación Especial

En 1978 el Instituto Nacional de Educación Especial, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, elaboró el Plan Nacional de Educación Especial, que basándose en los principios de normalización e integración y adelantándose a la forma de pensar de la época, estableció principios y criterios respecto a la educación de los alumnos con deficiencias.²

Los planteamientos de este Plan se concretan en cuatro principios:

a) Normalización de los servicios educativos:

Las personas con deficiencias deben recibir las atenciones que necesiten a través de los servicios ordinarios de la comunidad. En este sentido el proceso educativo se realizará en el sistema ordinario y no como una modalidad segregada del régimen general.

b) Integración escolar:

Que pretende unificar la educación ordinaria y la especial con el fin de proporcionar alternativas de aprendizaje tanto a los alumnos deficientes como a los no deficientes en centros ordinarios.

c) Sectorización de los servicios:

Unidad geográfica y de población que ofrece los servicios necesarios al deficiente en su propio entorno. Cada sector debe prestar los siguientes servicios: prevención; detección precoz; diagnóstico y valoración pluridimensional; orientación, programación y seguimiento; diseño del cuadro de necesidades del sector; servicios de apoyo al sistema educativo; evaluación continua de los resultados.

d) Individualización de la enseñanza:

Especialmente en el sentido de no considerar la educación del alumno desde estereotipos y tipologías, sino desde las características y particularidades de cada alumno, con el fin de desarrollar al máximo sus capacidades. Considera que no hay deficiencias, sino alumnos con déficits.

4.2 Ley de Integración social de los minusválidos

La Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos, desarrollando el mandato del artículo 49 de la Constitución y basándose en los principios inspiradores del Plan Nacional de Educación Especial, da un paso más en cuanto a la atención de las personas disminuidas y el respeto social por las diferencias, como valores rectores de la convivencia ciudadana.

En los artículos 23 a 31 se establecen una serie de directrices y objetivos acordes con las tendencias actuales en Educación Especial, produciendo unos efectos en las distintas Administraciones en base a disposiciones en los ámbitos educativo, social y laboral, encaminadas a conseguir una efectiva integración en la sociedad de las personas que presentan algún tipo de minusvalía

4.3. Real Decreto 334/1985 de ordenación de la Educación Especial

El R.D. 334/1985 sustituye a la norma del mismo rango publicada el 15 de octubre de 1982, estableciendo más concreción y detalle en los problemas educativos de los disminuidos psíquicos, físicos y sensoriales, así como garantizando una efectiva integración social en los centros ordinarios.

Una importante aportación de esta norma radica en la redefinición que hace del propio concepto de Educación Especial, en el sentido de considerarla como el conjunto de apoyos y adaptaciones para que los alumnos con discapacidades puedan ejercer su derecho a la educación. De esta forma ya no se trata tanto de diagnosticar la deficiencia y prescribir una terapia como de analizar cuáles son las ayudas pedagógicas que requieren para progresar, en función de sus necesidades especiales y los objetivos generales marcados para todos los alumnos.

Entre las directrices más importantes relacionadas con la ordenación educativa cabe destacar:

- La educación de los alumnos con minusvalías debe hacerse, siempre que sea posible, en centros ordinarios.
- La ordenación académica de la Educación Especial, se regirá por lo establecido en el sistema general en lo relativo a objetivos generales, continuidad en la escolarización, acceso a las diferentes etapas, acreditación de estudios, etc.
- Se precisarán los apoyos y ayudas técnicas que deben recibir los alumnos con necesidades educativas especiales para asegurar su proceso educativo.

UNA RÁPIDA EVOLUCIÓN		
1978	Plan Nacional de Educación Especial	Normalización Integración Sectorización Individualización
1982	Ley de Integración Social de Minusválidos	Marca directrices Afecta Administraciones
1985	Real Decreto por el que se ordena la Educación Especial	Educación en centros ordinarios Educación Especial integrada en el sistema general. Precisa de apoyos y ayudas
1990	Ley general sistema educativo (LOGSE)	

5.- LA EDUCACIÓN ESPECIAL A PARTIR DE LA LOGSE

5.1. Principios de la LOGSE

La Ley 1/1990 de 3 de octubre de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) ha recogido los principios de normalización e integración presentes en normas de rango menor que hemos tenido ocasión de revisar anteriormente.

Ya en su artículo 3º, donde se establecen las enseñanzas de régimen general y especial, hace la primera gran precisión cuando fija que estas enseñanzas se adecuarán a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Más adelante dedica el Capítulo V a regular la Educación Especial, a través de los artículos 36 y 37 de los que extractamos los aspectos más importantes:

- El sistema educativo facilitará a los alumnos con necesidades educativas la posibilidad de alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos.
- La identificación y valoración de necesidades educativas se realizará por equipos integrados de profesionales.
- Regirán los principios de normalización e integración.
- Evaluación de resultados con cada alumno al final de curso con el fin de adecuar el plan de actuación.
- El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios:
 - Profesores especializados
 - Materiales didácticos
 - Organización escolar adecuada
 - Adaptaciones y diversificaciones curriculares
 - Adecuación física y material de los centros

- Necesidad de detección y estimulación precoz.
- Escolarización en centros de educación especial solo cuando las características del alumno no puedan ser atendidas en el centro ordinario.
- Participación de los padres en las decisiones de escolarización.

LA LOGSE CONSOLIDA EL NUEVO ENFOQUE	
Art. 36	Mismos objetivos para todos los alumnos Valoración por equipos psicopedagógicos Principios de normalización e integración Seguimiento de la evolución del alumno
Art. 37	Necesidad de recursos y apoyos Detección y estimulación precoz Integración en centros ordinarios Participación de los padres

5.2 Alumnos con necesidades educativas especiales (A.C.N.E.E.)

Tanto en las referencias legislativas como en la bibliografía especializada se han utilizado diversas terminologías para referirse a los alumnos con algún tipo de deficiencia física, psíquica o sensorial. Con la LOGSE se introduce el concepto de «necesidades educativas especiales» como alternativa a los de deficiente, disminuido, inadaptado, minusválido, etc., lo que representa un cambio importante respecto a anteriores conceptualizaciones.

Parte esta concepción de que todos los alumnos necesitan ayudas pedagógicas a lo largo de su escolarización, considerando que ciertos alumnos necesitarán además de ayudas complementarias. Con la expresión «a.c.n.e.e.» se trata además de evitar connotaciones negativas que llevaban anteriores conceptos, evitando los etiquetajes que pudieran afectar negativamente al autoconcepto y la autoestima del alumnado y de las familias.

Decir en definitiva que un alumno o alumna presenta necesidades educativas especiales, es una forma de reconocer que para alcanzar los objetivos generales que propone el currículum se necesitará de unas actuaciones especiales por parte de los centros educativos y sus profesores, que no son necesarios con la mayoría de alumnos del grupo.

5.3. Centros de integración y centros de educación especial

Con la aprobación de la LOGSE, toman carta de naturaleza dos aspectos de la educación especial, que aunque de hecho llevaban algunos años en experimentación, no nos pueden pasar inadvertidos.

Por una parte la Educación Especial se introduce en el sistema educativo como una más de las denominadas «enseñanzas de régimen general», junto a la Educación Infantil, Primaria y Secundaria (ESO, Bachiller y FP específica), con lo que ésta deja de tener un fin subsidiario, proponiendo que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan alcanzar los objetivos generales, junto al resto de los alumnos.

Por otra regula la coexistencia de dos tipos de centros en función de las características de los alumnos. Así, por un lado fija la necesidad de los centros ordinarios de integración cuando afirma que el alumnado con necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización y de integración escolar; por otro da entrada a la posibilidad de que existan centros de educación especial, cuando especifica que la escolarización en estos centros se realizará cuando las necesidades del alumno no puedan ser atendidas por un centro ordinario.

5.4. Aulas y unidades de apoyo en centros ordinarios

Al aprobarse el Plan Nacional de Educación Especial (1978) se plantea como uno de los objetivos la escolarización de toda la población deficiente que en ese momento se encontraba sin recibir atención educativa, bien en centros específicos (30 %) o en aulas de Educación Especial de centros ordinarios (70 %), en lo que podríamos denominar integración social o parcial.

Con el paso del tiempo, la práctica actuó en dirección opuesta a los planes iniciales que animaron el Plan. No sólo no se integraron a los centros ordinarios los alumnos sin escolarizar, sino que además se aprovechó la infraestructura facilitada para sacar del aula a los alumnos con dificultades de aprendizaje, manteniéndolos segregados durante todo el curso escolar.

A la luz del nuevo concepto de Educación Especial, en estos momentos las aulas se han transformado en unidades de apoyo a los alumnos con necesidades educativas, desempeñando el profesorado del aula el mismo papel que el profesor de apoyo en los centros ordinarios con programa de integración.

Con esta nueva situación, todos los alumnos están integrados en el grupo clase ordinario, bajo la responsabilidad directa del tutor, recibiendo en su caso, cada alumno los recursos y servicios necesarios en el marco de la propuesta curricular del centro.

En el futuro sólo tendrá sentido mantener la denominación de aulas de Educación Especial, en aquellas unidades que debido a su situación geográfica especial, desempeñen una labor sustitutoria de los centros específicos de Educación Especial, atendiendo a alumnos que por sus características no puedan integrarse en los centros y aulas de régimen ordinario.

□ 6.- PROBLEMAS ACTUALES Y PROPUESTAS

6.1. Algunos problemas

Desde que en 1985 dio comienzo el Programa de Integración, en los entonces denominados Centros de E.G.B., se ha recorrido un largo camino de trabajo, ilusión y satisfacción de las familias por el servicio educativo recibido. Pero como suele ocurrir, con el paso del tiempo van apareciendo problemas, algunos de los cuales destacamos a continuación:

- La progresiva desaparición de los Departamentos de Orientación en los centros de Educación Infantil y Primaria, están suponiendo en la práctica un decremento de estímulos a la innovación y búsqueda de procedimientos de ajuste en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que el marco de la atención a la diversidad necesita.
- La idea generalizada, en los últimos años, de que todos los centros deben ser considerados como de integración, sin adscribirse a programa específico, está llevando en algunos casos, a problemas en cuanto a disponibilidad de recursos, organización adecuada de los mismos, enfoque de la atención a la diversidad, habituación de la comunidad educativa, etc.
- La falta de plazas escolares en el primer curso del segundo ciclo de la educación infantil (3 años), pero sobre todo en el primer ciclo (0-3 años), está dificultando en gran medida la detección temprana de estos alumnos y la necesaria intervención precoz.
- En la escuela rural, con centros incompletos o en los recientemente creados Centros Rurales Agrupados (CRAs), se hace necesario un diseño específico que posibilite la atención de los a.c.n.e.e.
- En estos momentos donde alumnos del programa de integración tienen que incorporarse a la etapa de educación secundaria, existe una insuficiente e irregular implantación de estos centros, lo que está ocasionando problemas a familias y alumnos.
- Igualmente tenemos alumnos de 16 años que procedentes del programa de integración,

no pueden continuar estudios de secundaria, ni otras posibilidades previstas en la LOGSE dada la escasa implantación de los programas de garantía social.

- La participación de los padres de alumnos de integración parece menguada en aspectos tales como la toma de decisiones en cuanto al centro y modalidades de escolarización; en lo relativo a la colaboración con el equipo de profesores en todo lo que atañe al desarrollo curricular de sus hijos; y en todo lo referente a la participación asociativa en las planificaciones provinciales.
- En general se observa en los centros un «bajo tono», en cuanto a las expectativas profesionales de ser centro de integración. El interés y la motivación por la innovación; la formación del profesorado; la continua adaptación del centro y los procesos de enseñanza, y en general la implicación del conjunto del profesorado, han sufrido en los últimos años una sensible baja

6.2. Propuestas de mejora

Analizando el momento en que se encuentra el tratamiento a la diversidad y a los a.c.n.e.e., es necesario que miremos el futuro afrontando los nuevos retos que nos ofrece la implantación de la LOGSE y generemos nuevas ideas para ofrecer a la sociedad propuestas para la mejora de la calidad educativa. En este sentido presentamos los siguientes elementos de mejora:

- Es necesario incrementar la oferta de plazas escolares para alumnos con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Infantil, sobre todo en el primer ciclo (0 - 3 años).
- Habría que armonizar el proceso de generalización del programa de integración en centros ordinarios de Educación Infantil y Primaria de tal manera que la extensión no vaya en detrimento de la calidad.
- Para ello, será necesario establecer unas garantías en cuanto a los servicios y recursos que el centro receptor debe ofertar. Una ratio máxima de 25 alumnos por aula; profesor de apoyo por cada 8 a 10 a.c.n.e.e.; orientación psicopedagógica; en su caso otros especialistas como, logopeda, fisioterapeuta, ayudante educativo, etc.; ajuste del Proyecto Educativo y Curricular; habituación de la comunidad educativa; eliminación de barreras arquitectónicas.
- Dotar a los centros de Educación Infantil y Primaria de un Departamento de Orientación que atendido por un psicopedagogo pueda coordinar la atención a los a.c.n.e.e. y la acción de otros profesionales como tutores, profesores de apoyo, logopeda, etc.
- Ordenar una red de Institutos de Educación Secundaria, suficiente, que escolaricen a los a.c.n.e.e. en su propia zona de influencia, evitando descontextualizar a los mismos.
- Dotar de los profesionales previstos los Departamentos de Orientación (psicopedagogo, profesores del ámbito lingüístico y social, científico-tecnológico y área práctica, especialistas en pedagogía terapéutica, logopeda y otros según los casos).
- Implantar programas específicos de garantía social, para a.c.n.e.e., en Institutos de Educación Secundaria, Centros de Educación Especial, o en colaboración con corporaciones locales o Asociaciones de Padres implicadas.
- Implantar en los centros de Secundaria una serie de materias optativas, específicas para los alumnos de integración, que permitan desarrollar capacidades necesarias para su integración en la sociedad.
- Regular la oferta de Formación Profesional propia para a.c.n.e.e., que estén en disposición de realizar este tipo de estudios.

- Dotar a la escuela rural, bien sean centros incompletos o bien agrupados en CRAs, de especialistas en pedagogía terapéutica, logopeda, orientador, si fuera preciso itinerantes, de manera que pueda ser atendida la diversidad de necesidades educativas que aparecen en estas zonas.
- Promover campañas de sensibilización y de cambio de actitudes que hagan entender que la atención a la diversidad no es sólo una cuestión de profesionales específicos y centros de integración, sino que implica muy directamente a todo el profesorado del centro y a toda la comunidad educativa.
- Clarificar algunos aspectos relativos a la escolarización de los a.c.n.e.e., como el diagnóstico psicopedagógico que se realiza; la planificación de la escolarización; participación de los padres en la toma de decisiones, etc.
- Eliminar progresivamente las barreras arquitectónicas en todos los centros para que se puedan integrar sin restricciones alumnos con dificultades motoras o de visión.
- Prestar una especial atención a la elaboración y puesta en práctica de los Proyectos Educativos y Curriculares de aquellos centros que integren a.c.n.e.e.
- Dar una mayor participación a los padres, en todos los grados de decisión, que afecten a la planificación de la Educación Especial tanto a niveles provinciales a través de sus organizaciones representativas, como de centro a través de la A.P.A.

⇒ ADQUIRIMOS COMPROMISOS

El lector, el participante en cualquier actividad formativa de padres y madres, las personas sensibilizadas por la educación, tendrán diversas situaciones donde tendrán que relacionarse con padres, profesores y alumnos.

Estas ocasiones le brindan la oportunidad de estimular a la reflexión y al debate de algunos de los aspectos referidos a lo largo de las páginas de este documento sobre la Educación Especial y la integración de los disminuidos.

También la de facilitar la participación activa de los padres y madres de la APA en el debate y clarificación de estos importantes aspectos para padres y alumnos de integración y en general para toda la comunidad educativa.

Creemos que todo el mundo desde su posición, desde su formación, desde diferentes niveles de compromiso, puede ser partícipe de la toma de conciencia y cambio de actitudes que todos esperamos que se consoliden en la sociedad y sean abordados desde la educación.

¿Qué hacer? ¿Qué transmitir?, son las preguntas que seguramente se nos vienen a la cabeza.

Creemos que en este documento pueden encontrarse diversas sugerencias para llevar a cabo este planteamiento. Si revisáis los objetivos y el propio desarrollo temático encontraréis elementos para la participación.

A continuación os proponemos, a modo de resumen, una serie de mensajes, que de alguna manera intentan sintetizar aquellos aspectos más importantes que pensamos la comunidad educativa debe conocer y debatir

MENSAJE 1: La Educación especial cambia de enfoque

Es necesario resaltar cómo la Educación Especial ha evolucionado desde un enfoque biomédico, que resalta el diagnóstico y clasificación, a un enfoque educativo, donde lo importante es evaluar las necesidades educativas del alumno para facilitar su desarrollo.

MENSAJE 2: Hacia la normalización a través de la integración

Debemos clarificar que el objetivo es normalizar la vida de las personas discapacitadas, ofreciéndoles las mismas oportunidades que al resto de los ciudadanos. La integración es el método para conseguirla.

MENSAJE 3: Una rápida evolución

La Educación Especial ha evolucionado muy rápidamente. En nuestro país, el Plan Nacional de Educación Especial (1978) es un texto muy avanzado para su época, por delante de la propia evolución social.

MENSAJE 4: La LOGSE consolida el nuevo enfoque

Con la aprobación de la LOGSE se consolidan los principios de normalización e integración en el enfoque de la Educación Especial, así como el concepto de «necesidades educativas especiales».

MENSAJE 5: Queda mucho por mejorar

Es mucho lo que se ha hecho en el campo de la Educación Especial. La integración de los alumnos con necesidades educativas especiales (a.c.n.e.e.) en los centros ordinarios es un gran logro. Pero es necesario seguir generando propuestas que mejoren el modelo, sobre todo con los retos que plantea la implantación de la LOGSE.

ACTIVIDADES

⇒ ACTIVIDAD 1. RECOGIDA DE EXPECTATIVAS

Objetivo:

Mediante esta actividad se pretende introducir a los padres y madres en el tema de la Educación Especial e integración escolar, valorando el grado de conocimiento inicial y actitudes sobre el mismo, así como sus expectativas sobre el curso.

Trabajo individual (5 minutos)

Contestar el siguiente cuestionario inicial

CUESTIONARIO INICIAL			
	Sí	No	A medias
¿Tienes conocimiento acerca de cómo funcionan los centros de integración?			
¿Sabes qué papel desempeñan los centros específicos de Educación Especial?			
¿Has tenido oportunidad de interesarte acerca de lo que la LOGSE dicta para la Educación Especial?			
¿Sabrías dar una razón convincente a un compañero, sobre la oportunidad de que los niños y niñas con algún tipo de deficiencia, se educaran en centros ordinarios?			

¿Conoces el grado de satisfacción de las familias con hijos discapacitados, ante la educación que estos reciben?			
OBSERVACIONES:			

Trabajo en gran grupo (20 minutos)

En primer lugar el monitor del grupo procederá a recoger las respuestas individuales de cada uno de los asistentes.

Será conveniente atender a las explicaciones individuales que los miembros del grupo quieran realizar y que no tengan cabida en las casillas del cuestionario.

Finalmente el propio monitor procederá a un análisis global del grupo, sensibilizando y motivando sobre el tema que se va a desarrollar en el curso.

⇒ ACTIVIDAD 2.UNA SITUACIÓN EN EL CONSEJO ESCOLAR

Objetivo:

Con esta actividad se pretende analizar las actitudes que despierta, en la comunidad escolar, la integración de niños con necesidades educativas especiales en las aulas ordinarias. Además se pretende que el grupo, tras el consiguiente debate y reflexión, se introduzca en la concepción defendida por diversos investigadores, de que la integración puede beneficiar a los alumnos de régimen ordinario.

Analizar el siguiente caso:

«En un centro público de Educación Infantil y Primaria, de 6 aulas de Educación Infantil y 12 de Educación Primaria, que cuenta con dos niños y niñas por aula con diferentes necesidades educativas especiales, se reúne el Consejo Escolar con el orden del día prefijado.

En el punto 4º del orden del día, el Director da lectura a la carta remitida por los padres de un alumno de 3º de Primaria donde muestran su preocupación por su hijo, ya que al integrar a.c.n.e.e. en su clase puede repercutir en la educación del mismo».

Después de un amplio debate el Consejo Escolar se divide en tres posiciones:

- Los que piensan que la integración de niños con discapacidades en el aula ordinaria, favorece el desarrollo integral de todos los niños.
- Los que piensan que en absoluto hay que preocuparse, pues los niños integrados no entorpecen el desarrollo de los demás.
- Los que opinan que en estos casos mejor es cuidarse tomando precauciones.

Trabajo individual: 10 minutos

Suponiendo que el lector es miembro del Consejo Escolar.

¿A qué propuesta se adscribiría?

Propuesta: _____

¿Qué argumentos utilizaría para defenderla?

Trabajo en grupo: 30 minutos

Analizar las propuestas individuales de los miembros del grupo, así como sus argumentos. Intentar llegar a un consenso para llevar al debate del gran grupo una postura única. De no ser posible ésta cabe la defensa de votos particulares.

Un miembro del grupo hará de coordinador canalizando las intervenciones y recogiendo las propuestas.

Trabajo en gran grupo: 30 minutos

Los coordinadores intervendrán según el orden prefijado, en defensa de la propuesta de su grupo. Recogerán las matizaciones individuales.

Posteriormente se abrirá un debate cruzado sobre las aportaciones de todos los grupos.

El moderador del debate intentará llegar a unas conclusiones finales.

⇒ ACTIVIDAD 3. ANALIZAMOS LA LOGSE

Objetivo:

Analizar el contenido de lo establecido por la LOGSE sobre la Educación Especial y valorar hasta dónde recoge los principios de normalización e integración aceptados internacionalmente para tratar las necesidades educativas del alumnado con algún tipo de discapacidad.

Trabajo individual: 10 minutos

Revisar el extracto de los artículos 36 y 37 de la LOGSE, expuestos en el punto 5.1. de este trabajo.

De acuerdo con tu propia experiencia o bien a través de lo que has oído comentar, valora en la tabla siguiente, puntuando en una escala del uno al cinco, lo que dice la LOGSE, de acuerdo con el grado de satisfacción que están produciendo en la sociedad.

Rasgos regulados en la LOGSE					
	1	2	3	4	5
¿Crees que los a.c.n.e.e. tienen facilidades para que puedan alcanzar los objetivos generales establecidos para todos los alumnos?					
¿Qué valoración te merece la evaluación de las necesidades educativas por los equipos psicopedagógicos?					
¿Se respetan los principios de normalización e integración?					
¿Se realiza un seguimiento sistemático de los alumnos?					
¿Existen los recursos necesarios?					
¿Es adecuada la detección y estimulación precoz?					

Trabajo en grupo: 30 minutos

Recogida de datos: Recopilar en la tabla siguiente los datos de todos los miembros del grupo.

Miembros del grupo	Rasgos						TOTAL
	A	B	C	D	E	F	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
TOTAL							

Valoración del grupo: De acuerdo con los datos anteriores estableced una valoración de la percepción del grupo.

Trabajo en gran grupo: 30 minutos

Recogida de datos: Recoger los datos de todos los grupos a través de los coordinadores y representarlos en una tabla visible a todos.

Valoración general: A través de un debate colectivo se establecerán las valoraciones generales del gran grupo.

⇒ ACTIVIDAD 4. PROPUESTAS PARA LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Objetivo:

Elaborar propuestas concretas de actuación para un curso escolar determinado, partiendo del punto de vista de la participación como consejero escolar en un determinado centro.

«Una vez más imagínate que eres miembro del Consejo Escolar de tu centro. En el mes de septiembre, en cumplimiento de sus obligaciones, el Consejo tiene que marcar las pautas generales para que el equipo directivo elabore la Programación General Anual (P.G.A.), para ese curso.

Para ello partiremos del análisis de la realidad constatada a través de la Memoria del curso anterior».

En nuestro caso partiremos de los aspectos más débilmente implantados en la ACTIVIDAD 3, anteriormente mencionada y que recogeremos en la tabla siguiente.

ANÁLISIS DE LA REALIDAD (Aspectos más débilmente implantados)
Deficiencia 1:
Deficiencia 2:

Trabajo en grupo: 35 minutos

Preparar una serie de actuaciones concretas que se propondrían al Consejo Escolar, con el fin de paliar las deficiencias observadas.

El Plan debería de contener, entre otros, los siguientes aspectos:

- ¿A quiénes implica?
- ¿En qué órganos del centro debería tratarse?
- ¿Conlleva necesidad de financiación?
- ¿Hay necesidad de formación?
- ¿Qué papel puede desempeñar la APA?
- Plan de actuación para paliar la DEFICIENCIA 1.
- Plan de actuación para paliar la DEFICIENCIA 2.

Trabajo en gran grupo: 30 minutos

Recoger y ordenar todas las propuestas

Sintetizar las líneas generales de actuación en cada caso

⇒ACTIVIDAD 5. EVALUACIÓN FINAL

Objetivo:

Valorar los distintos aspectos con respecto al desarrollo del curso. Entre ellos los elementos organizativos que lo han hecho posible; el grado de satisfacción y formación adquirido por los asistentes; posibilitar una reflexión final que ordene y sintetice todo lo tratado en el curso.

Trabajo individual: 10 minutos

Contestar las siguientes cuestiones:

EVALUACIÓN FINAL					
	1	2	3	4	5
¿Crees comprender mejor a los a.c.n.e.e. y el tratamiento educativo que se les debe dar?					
¿Consideras adecuada la forma en que la LOGSE aborda el tratamiento de la Educación Especial?					
En general, ¿qué grado de aprobación te merece la organización de este curso?					
¿Crees que la relación con padres y madres y el debate producido te ha enriquecido personalmente?					
¿En qué grado se han cumplido las expectativas con las que llegaste a este curso?					
¿Te hubiera gustado que alguna cuestión en particular se tratara con mayor profundidad? ¿Cuáles?					
Si mañana tuvieras que sacar un titular de prensa sobre este curso, ¿cuál					

sería?

Trabajo en gran grupo: 20 minutos

El monitor del grupo recogerá las aportaciones de todos los asistentes, a ser posible en algún lugar visible para todos (panel, pizarra.)

Posteriormente intentará ordenar todas las aportaciones, positivas y negativas, llevando la conclusión final hacia una síntesis de propuestas de mejora.

⇒ RESEÑA METODOLÓGICA

A lo largo de este documento nos hemos planteado la necesidad de comprometernos con la difusión y posicionamiento acerca de la manera como debemos entender la educación de los niños y niñas con algún tipo de discapacidad. Una pregunta que nos podemos plantear es ¿y cómo lo hago? Esta lógica pregunta intentaremos abordarla desde un planteamiento metodológico. Existen diferentes niveles de profundización desde los que se puede ser partícipe activo del debate y toma de conciencia de estos temas. Entre otros, te brindamos estas cuatro posibilidades:

Nivel 1: Opinando

Simplemente opinando desde las distintas posibilidades que ofrece la vida organizativa de un centro, o la asociativa de la APA.

Si eres miembro del Consejo Escolar, asistes a las reuniones de padres, te entrevistas con los profesores de tus hijos; si participas en la APA como miembro directivo, o asistes a reuniones y asambleas, tendrás ocasiones de presentar para el debate algunos de los aspectos que aquí se te ofrecen.

Nivel 2: Reuniéndote

Si te reúnes con un grupo de padres y madres, aún de manera informal, de forma distendida, tendrás la ocasión de comentar algunos de los aspectos claves que en este documento hemos podido presentarte. Sería interesante que pudieras tratar con ellos la posibilidad de llevar vuestros puntos de vista a la propia APA y a los distintos órganos o fórmulas de participación de los centros educativos de lo que formáis parte.

Nivel 3: Organizando una charla

También puedes organizar una charla o conferencia de una hora y media a dos horas que te ofrece la posibilidad de profundizar más que en las dos situaciones anteriores. En este caso puedes seleccionar una o varias de las conclusiones que a modo de mensajes se te ofrecen en el documento y comentarlas por espacio de 30 a 40 minutos, apoyándote, si lo crees conveniente por medio de transparencias y/o esquemas. Después de tu presentación, deberías propiciar un debate donde todos los asistentes tuvieran la oportunidad de exponer sus puntos de vista.

Finalmente concluirías la sesión resumiendo los diferentes análisis realizados y relacionándonos con los mensajes presentados en la primera parte de tu exposición.

Nivel 4: Organizar un curso o jornada de trabajo

Junto a un grupo de padres y madres puedes organizar una jornada de trabajo y debate, que bajo la fórmula de las Escuelas activas de Padres y Madres permitan al grupo de asistentes un mayor grado de profundización en el análisis y reflexión del tratamiento educativo de la deficiencia. Para ello puedes utilizar el repertorio de recursos que te ofrecemos en este documento. Te puede ser de especial importancia la utilización de los objetivos, el desarrollo temático y las actividades. A modo orientativo te presentamos la posible organización de una

«Jornada de reflexión sobre la Educación Especial e Integración escolar»

9,00 - 10,00	Presentación de la Jornada Planteamiento de objetivos Recogida de expectativas. Actividad 1
10,00 - 10,30	Descanso. Café
10,30 - 12,30	Presentación de los Bloques temáticos 1, 2 y 3 Actividad 2
12,30 - 14,30	Presentación de los Bloques temáticos 4 y 5 Actividad 3
	DESCANSO Y COMIDA
16,00 - 18,00	Presentación del Bloque temático 6 Actividad 4
18,00 - 18,30	Descanso
18'30 - 20,00	Evaluación de la Jornada Debate final y elaboración de conclusiones Adquisición de compromisos con respecto al tema
	DESPEDIDA

⇒ BIBLIOGRAFÍA

- ALBERICIO, Juan José (1991): Educar en la diversidad. Bruño, Madrid
- C.N.R.E.E.
 - (1988): Evaluación de la integración escolar. Primer informe.
 - (1989): Evaluación de la integración escolar. Segundo informe.
 - (1990): Evaluación del Programa de Integración.
 - (1990): Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Tercer informe.
 - (1991): Recursos materiales para alumnos con necesidades educativas especiales. Orientaciones.
 - (1993): Guía de la integración.
- GARCÍA, Emilio (1986): La Integración Escolar: Aspectos Psicosociológicos. Cuadernos de la UNED, Madrid
- MEC (1994): La Educación Especial en el marco de la LOGSE
- MEC (1993): Guía de la Integración.
- SÁNCHEZ, Antonio (1993): Necesidades educativas e intervención psicopedagógica. PPU, Barcelona.
- WARNOK, Informe. Revista de educación, Extraordinario, 1987. MEC, Madrid

⇒ VIDEOGRAFÍA



- Las Necesidades Educativas Especiales en la Escuela Ordinaria (1991). Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial
- Los alumnos con dificultades de aprendizaje en la Educación Primaria (1992). C.N.R.E.E.
- El alumno con Retraso Mental en la Escuela Ordinaria (1991). C.N.R.E.E.